



Expte.2021-68-1-001211

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

A . D . 235/2021

Montevideo, 04 NOV. 2021

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 123/2021 de 1 de julio de 2021;

RESULTANDO: que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa CONDIX S.A., RUT 217468870013, para la actividad de Obra Nueva a realizarse en el inmueble padrón 9410 de la localidad catastral Pando y departamento de Canelones, sito en la calle Camino Bertolotti esquina Anacaita, consistente en la construcción de 96 (noventa y seis) viviendas promovidas, correspondiente a la zona INT del Anexo de la Resolución Ministerial N° 539/2020 de fecha 17 de abril de 2020;

CONSIDERANDO: que la empresa informa sobre el cambio en el número del padrón como consecuencia del nuevo fraccionamiento aprobado por la Dirección Nacional de Catastro;

EL MINISTRO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Modifícase el Resultando y el numeral 1º de la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 123/2021 de 1 de julio de 2021, en cuanto donde dice: "inmueble padrón 9410 de la localidad catastral Pando y departamento de Canelones", debe decir: "inmueble padrón 9901 de la localidad catastral Pando y departamento de Canelones".-

2º.- Manténgase en todos sus términos, el acto referido precedentemente en todo lo expresamente no modificado por la presente Resolución.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda, cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de

Previsión Social y a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación en la página web institucional. Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Tabaré Hackenbruch Legnani
Ministro Interino de Vivienda y
Ordenamiento Territorial